



Documento de Pliegos

Número de Expediente **111/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2024 a las 13:31 horas.



Ejecución de las obras definidas en el proyecto técnico para la instalación eléctrica de media tensión, compuesto por línea subterránea de m.t., centro de seccionamiento compañía y centro de transformación abonado para rehabilitación del mercado san sebastián ubicado en el t.m. de Huelva,

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 153.832,94 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 186.124,55 EUR.

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Importe (sin impuestos) 153.832,94 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45317200 - Trabajos de instalación eléctrica de transformadores.

→ 31172000 - Transformadores de tensión.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Visto el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen varios criterios de adjudicación y teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es 153.821,94 € la tramitación del presente expediente de contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159 de la LCSP, por lo que se tendrán en cuenta los requisitos previstos en los arts. 156 y ss. y art. 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y varios criterios de adjudicación.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LEGtOoRNkDCP66GS%2BONYvQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Ayuntamiento de Huelva

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huelva.es>

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España
→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959210150
→ Fax 959210296
→ Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Proveedor de Información adicional

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/10/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/10/2024 a las 19:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras definidas en el proyecto técnico para la instalación eléctrica de media tensión, compuesto por línea subterránea de m.t., centro de seccionamiento compañía y centro de transformación abonado para rehabilitación del mercado san sebastián ubicado en el t.m. de Huelva,

→ Descripción del procedimiento

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS definidas en el PROYECTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN, COMPUESTO POR LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T., CENTRO DE SECCIONAMIENTO COMPAÑÍA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ABONADO PARA REHABILITACIÓN DEL MERCADO SAN SEBASTIÁN UBICADO EN EL T.M. DE HUELVA, conforme al Proyecto Redactado con fecha junio de 2024 y suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial , Francisco Query del Moral colegiado nº 3358, y pliego de prescripciones técnicas redactado por la Jefa de Sección de Proyectos y Obras, D^a Montserrat Plaza Fuentes, así como, en su caso, los derivados de los proyectos modificados del mismo en los casos previstos y en la forma establecida en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP.

→ Valor estimado del contrato 153.832,94 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 186.124,55 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 153.832,94 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45317200 - Trabajos de instalación eléctrica de transformadores.

→ 31172000 - Transformadores de tensión.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Medidas para prevenir la siniestralidad laboral

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración Responsable Anexo I y/o II del PCA

→

No prohibición para contratar - ROLECE

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la legislación en materia de administración electrónica. Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad. Certificación positiva, expedida por el Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario, Se realizará de oficio a la fecha de presentación de proposiciones.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Norma ISO 9001:2015 Norma ISO 14001:2015 Norma ISO 45001:2018 La acreditación en las citadas normas, se debe aportar copia compulsada de los correspondientes certificados, expedidos por organismos de acreditación y verificación autorizados
- Otros - Se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en el curso de los cinco (5) últimos años, correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación GRUPO I (INSTALACIONES ELÉCTRICA) SUBGRUPO 5-6 (CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN ALTA TENSIÓN – DISTRIBUCIÓN EN

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económico financiera se acreditará de conformidad el art.87 de la LCSP, debiendo disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito

Preparación de oferta

- Sobre UNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica más ventajosa
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 85
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 85
- Plazos de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No